



“El Estado colombiano debe garantizar el acceso a abortos seguros para todas y todes”

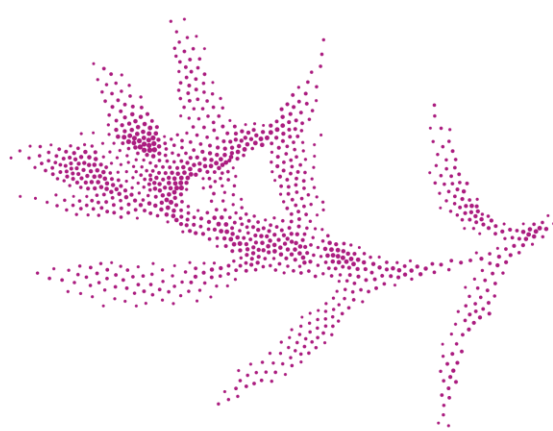
Esta es una de las demandas de organizaciones de Medellín en el Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, este 28 de septiembre

- Tras un año de la implementación de la Sentencia C-055 de 2022, en el marco del 28 de septiembre, **más de 10 organizaciones de la ciudad armaron la Fiesta de la marea verde que contó con la participación de cerca de 200 personas.**
- **La Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) lanzó el proyecto Altavoz verde: por un aborto sin barreras**, que busca la despenalización social del aborto en el Valle de Aburrá.

28 de septiembre de 2023. *“Nos movilizamos para que el ecosistema del aborto en Medellín sea un espacio seguro, libre y digno, en el que sea posible soñar con un mundo más justo y equitativo para las mujeres y personas con posibilidad de abortar”*, sostuvo Fernanda Herrera, Coordinadora de la Línea de Justicia Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos, de la Colectiva Justicia Mujer. En Colombia el aborto es libre hasta la semana 24 de gestación gracias a la Sentencia C-055 de 2022 y a partir de ese plazo siguen vigentes las tres causales de la Sentencia C-355 de 2006. Tras un año de la implementación de la Sentencia C-055 hay un avance en la despenalización social del aborto en el país, que se traduce en que el **48%** de la población **está completamente de acuerdo con que la Interrupción Voluntaria de Embarazo (IVE)** es un derecho, a diferencia del 2017, año en el que esta cifra solo alcanzaba el 29%. Además, en la actualidad **el 59% de la ciudadanía considera importante que se defienda este derecho** (cifras de la encuesta Polimétrica, que buscó conocer en 12 ciudades del país, la opinión en el tema de IVE y sobre los derechos sexuales y reproductivos).

Esta decisión permitió que Colombia avanzara en el cumplimiento del marco jurídico internacional sobre aborto seguro para las mujeres y personas gestantes, al permitir que decidan libremente sobre sus cuerpos y vidas. *“Con las sentencia C-055 de 2022 o la sentencia ‘Causa justa’, lograda con más de 100 organizaciones del país y otras aliadas internacionales, Colombia quedó como uno de los países con la legislación más progresista en el tema de aborto y urge movilizarnos para visibilizar este fallo histórico y defender lo logrado en las calles, en los escenarios judiciales, ante los prestadores de salud y en las mentalidad de las personas de una ciudad conservadora como Medellín”*, aseguró Juliet Gómez, directora de la Colectiva Justicia Mujer.





La Colectiva Justicia Mujer, desde la Línea de Justicia Reproductiva y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, reivindica el mensaje de que el aborto es un proceso que se fortalece al colectivizarse, porque a pesar de que es un derecho, persisten creencias que implican señalamientos, estigmatización, barreras de acceso e incluso violencias (institucional, obstétrica, etc.).

“A través de la orientación y el acompañamiento contribuimos no solo a que las personas puedan acceder a este derecho y que actúen conforme a su decisión, sino también a que puedan vivir el proceso de una manera digna, tranquila, libres de culpa y de imposiciones limitantes que les impiden ser y decidir. La idea es que en este proceso se puedan reconectar con sus propios proyectos y deseos, así como que puedan asumirse como sujetas autónomas y dotadas de agencia” destacó María Paula Duque, Psicóloga del proyecto *Activismo por justicia sexual y reproductiva para una vida libre de violencias*, de la Colectiva Justicia Mujer.

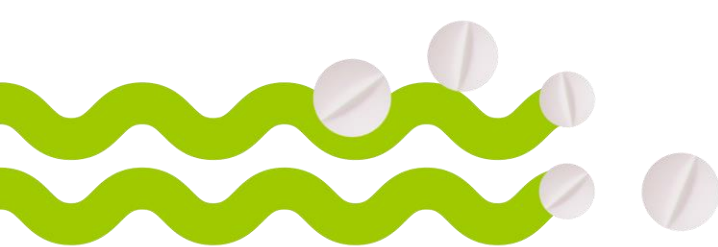
Si bien en Colombia existe un marco normativo parcialmente garante para acceder al aborto, en la vida real persisten barreras sociales y culturales. **En Medellín, las tres barreras más significativas que desde nuestro trabajo hemos evidenciado son:** **1) La objeción de conciencia institucionalizada** a pesar de que es inconstitucional es común en los prestadores de servicios, incluso en los no confesionales; **2) La atención para mujeres y personas con posibilidad de abortar en edades gestacionales avanzadas es compleja**, pues solo hay dos actores que realizan el procedimiento, lo que implica demoras en los tiempos de atención (puede tardar una o dos semanas); **3) Las rutas de atención no son claras**, por los pacientes deben pasar por diferentes actores, clínicas y mecanismos de atención para acceder finalmente al aborto.

De Fiesta con la marea verde este 28S

Como parte de la conmemorar el Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro una marea de pañuelos verdes atravesó las calles de Medellín. **Mujeres, hombres trans y personas no binarias recorrieron en chiva diferentes espacios de la ciudad** para hacer visibles las entidades que no están garantizando este derecho, como la UPSS Piloto de Manrique (Metrosalud) y la Clínica Bolivariana.

Además, en el Parque de la Resistencia (anterior Parque de los deseos), fue realizado el plantón artístico *De fiesta con la marea verde*, en el que hubo música en vivo, tendadero de experiencias sobre aborto, picnic de organizaciones, un stand de acompañamiento-asesoría psicojurídica a personas que quieren acceder al derecho y estampatón con una asistencia aproximada de 200 personas.





Lanzamiento del proyecto Altavoz verde

También en el marco de este día se realizó el **lanzamiento de un nuevo proyecto de la Colectiva Justicia Mujer llamado *Altavoz verde: por un aborto sin barreras***, con el cual se busca contribuir al acceso y la despenalización social del derecho al aborto en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, promoviendo la eliminación de prejuicios, es decir, que las personas puedan decidir libremente sin ser juzgadas y que tengan acceso a información clara y verídica. Todo ello, mediante estrategias de información, educación y comunicación. También buscará promover buenas prácticas en el cubrimiento periodístico del tema.

¿Por qué el 28 de septiembre?

El Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro es una iniciativa que surgió en Argentina en 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, y después se extendió de manera global. La propuesta fue presentada por la delegación brasileña, que propuso la fecha del 28 de septiembre por ser el aniversario de la promulgación en Brasil de la Ley de Libertad de Ventres (1888) por la que se consideraron libres los hijos e hijas nacidas de mujeres esclavizadas.

La agenda continúa el fin de semana:

Viernes 29 de septiembre. Lugar: Fundación Orca.

6:30 p.m. Conversatorio. Cómo acompañar un aborto. Por: Bolívar en Falda.

Sábado 30 de septiembre. Lugar: Calle Barbacoas

1:00 p.m. Olla comunitaria y conversatorio sobre aborto en personas trans. Por: Red Popular Trans

4:00 p.m. Palabreo. Por: Grito de las brujas y Confluencia de mujeres

Colectivas de la articulación: Corporación Colectiva Justicia Mujer, Batukada Estallido Feminista, Bolívar en falda, Confluencia de mujeres, El derecho a no obedecer, Corporación Otraparte, Mujerarte 69, Escuela Trans, Ruta Pacífica de las Mujeres, Jóvenes Vive y Red de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Kit de prensa (audio, fotos): <https://n9.cl/zho35>

Para más información contactar a:

Cindy Milady Quintero Vélez

Comunicadora Corporación Colectiva Justicia Mujer

Celular: 3217924165

